



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución N°. 002 05 ENE 2023

Pág. 1 de 2

“Por medio de la cual se termina un encargo en un empleo de carrera administrativa”

## EL SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 637 de 2016, el Decreto Distrital 413 de 2016, demás normas concordantes, y

### CONSIDERANDO:

Que en el artículo 1 del Decreto 101 de 2004, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, D. C., se asignó a las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo Organismo, entre otros, realizar encargos, prórrogas de nombramientos provisionales y retiros.

Que la servidora pública **LUZ DARY MÁRQUEZ APONTE** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52.489.966, es titular del empleo de Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 20 de la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Que mediante resolución 503 del 31 de agosto de 2022, se dispuso encargar a la servidora **LUZ DARY MÁRQUEZ APONTE**, en el empleo en vacancia definitiva de **TÉCNICO ADMINISTRATIVO Código 367 Grado 12 – Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental**, sin perjuicio de terminarlo en cualquier momento por resolución motivada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015.

Que mediante resolución 669 del 31 de octubre de 2022 se dispuso nombrar en periodo de prueba a **LIZETH GERALDINE RÍOS PINEDA**, con cédula de ciudadanía 1.012.374.466 en el empleo en vacancia definitiva de **TÉCNICO ADMINISTRATIVO Código 367 Grado 12 – Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental**, quien se posesionará el 12 de enero de 2023, y en el que se encuentra encargada la servidora **LUZ DARY MÁRQUEZ APONTE**.

Que por lo anterior, es procedente terminar el encargo efectuado mediante resolución 503 del 31 de agosto de 2022, a partir de la posesión de **LIZETH GERALDINE RÍOS PINEDA** en el empleo en vacancia definitiva de **TÉCNICO ADMINISTRATIVO Código 367 Grado 12 – Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental**.

Que, en mérito de lo anterior,



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución N°. 002 05 ENE 2023

Pág. 2 de 2

**“Por medio de la cual se termina un encargo en un empleo de carrera administrativa”**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1. – Terminar el encargo efectuado a la servidora pública LUZ DARY MÁRQUEZ APONTE, con la Cédula de Ciudadanía No. 52.489.966 en el empleo en vacancia definitiva de TÉCNICO ADMINISTRATIVO Código 367 Grado 12 – Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental de la planta de empleos de esta Secretaría, a partir de la posesión en periodo de prueba de LIZETH GERALDINE RÍOS PINEDA, con cédula de ciudadanía 1.012.374.466 en el citado empleo.**

**Parágrafo.-** La servidora **LUZ DARY MÁRQUEZ APONTE**, deberá asumir el empleo de que es titular, de Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 20 de la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental, a partir de la posesión de LIZETH GERALDINE RÍOS PINEDA.

**ARTÍCULO 2. -** Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Humana de esta Secretaría a la servidora **LUZ DARY MÁRQUEZ APONTE** y al Director de Recursos Físicos y Gestión Documental.

**ARTÍCULO 3. -** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los

**ANÍBAL FERNÁNDEZ DE SOTO CAMACHO**

Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Elaboró: Javier Alberto Jiménez Valderrama – Dirección de Gestión Humana  
Revisó: German Antonio Quiñonez Gómez – Director de Gestión Humana (e)  
Aprobó: Daniel Ricardo Cortés Tamayo – Subsecretario de Gestión Institucional (e)